



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2019

Res. H N° 0660/19

Expte. N° 4327/19

VISTO:

La Nota N° 0694/19 mediante la cual el Prof. Ramón BURGOS solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado de docentes y estudiantes para participar de las "Jornadas Regionales de Investigación de la Comunicación: Comunicación y Democracia", que tendrán lugar en la Universidad Católica Boliviana San Pablo (Farija-Bolivia), los días 17 y 18 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas Jornadas tendrán lugar en el marco del Convenio específico de intercambio y cooperación mutua entre la Universidad Nacional de Salta (Argentina), a través de la Facultad de Humanidades, y la Asociación Boliviana de Investigadores de la Comunicación (Bolivia);

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE el solicitante adjunta listado de pasajeros y convocatoria de las Jornadas, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes de un contingente de 10 personas para el traslado Bermejo-Farija-Bermejo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) destinada a solventar parcialmente gastos de traslado de un contingente de 10 personas, integrado por docentes y estudiantes, para posibilitar su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

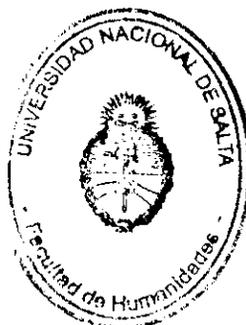
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Ana MÜLLER responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales del Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de Rentas de la Propiedad.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

11/11/19

Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa